



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1497

24 DE ABRIL DEL 2024

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO, POR NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA,

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Número 1314 de 2018, por el Alcalde Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Acuerdo No. CNSC 122 del 22 de marzo de 2022, dio apertura a concurso de méritos en ascenso para proveer treinta y ocho (38) empleos en vacancia definitiva y noventa y siete (97) en modalidad abierto empleos en vacancia definitiva, pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, identificada mediante proceso de selección Entidades del orden territorial No. 2251 de 2022.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N°. 6208 del 28 de febrero de 2024/2024RES-400.300.24-019517, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer una (01) vacante del empleo denominado Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 09, del Sistema General de Carrera del Alcaldía Municipal de Chía, que fueron convocados a través de la Convocatoria Entidades del orden territorial No. 2251 de 2022, según lo dispuesto en el Acuerdo Número CNSC 122 del 22 de marzo de 2022.

Que la lista de elegibles del proceso de selección quedó en firme el día 14 de marzo de 2024, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al Alcalde Municipal de Chía, mediante correo electrónico del 14 de marzo de 2024 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que a partir de la fecha de la comunicación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de la firmeza de la lista de elegibles, le corresponde al Municipio de

Chía, en un término no superior a diez (10) días hábiles efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Que mediante la expedición del Decreto Número 190 de fecha 01 de abril de 2024, ha efectuado el nombramiento en periodo de prueba de la señora Diana Patricia Muñeton Bolívar, identificada con cédula de ciudadanía número 20.401.437, quien ocupó el puesto número uno (01) en la lista de elegibles, declarada en firme, de la Convocatoria establecida mediante Acuerdo Número CNSC 122 del 22 de marzo de 2022, para proveer el empleo Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 09, de la Planta de Personal de la administración municipal – Nivel Central.

Que mediante comunicación radicada el día 8 de abril de 2024, la señora Diana Patricia Muñeton Bolívar, identificada con cédula de ciudadanía número 20.401.437, manifestó su aceptación al nombramiento en periodo de prueba para el cargo en mención.

Que a la fecha, la señora Diana Patricia Muñeton Bolívar, identificada con cédula de ciudadanía número 20.401.437, se encuentra en encargo en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, adscrito a la Dirección de planificación del Desarrollo de la Secretaria de planeación

Que en virtud de la provisión del empleo mediante Decreto Número 190 de 2024, denominado Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 09, adscrito a de la Planta de Personal de la administración municipal – Nivel Central, conforme la lista de elegibles expedida para tal efecto, se procederá a ordenar la terminación del encargo otorgado a la señora Diana Patricia Muñeton Bolívar, identificado con cédula de ciudadanía número 20.401.437 en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, adscrito a la Dirección de planificación del Desarrollo de la Secretaria de planeación

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - TERMINAR EL ENCARGO en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, adscrito a la Dirección de planificación del Desarrollo de la Secretaria de planeación la señora Diana Patricia Muñeton Bolívar, identificada con cédula de ciudadanía número 20.401.437, de acuerdo con la parte considerativa de la presente providencia a partir del 02 de mayo de 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- Advertir al servidor público objeto de la terminación del encargo en mención, que de no tomar posesión en el cargo Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 09, adscrito a de la Planta de Personal de la administración municipal – Nivel Central debe reasumir las funciones del empleo del cual es titular denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, adscrito a la en la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos - Secretaria de Gobierno, de la planta global de la Alcaldía de Chía, y hacer entrega de los elementos y asuntos que

le fueron encomendados durante la citada situación administrativa, informando el estado de los mismos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la efectividad de la presente resolución, y a la vez solicitar la evaluación de desempeño laboral correspondiente.

PARAGRAFO PRIMERO. - El servidor público objeto de la terminación del nombramiento en encargo, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
SECRETARIA GENERAL

Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General
Elaboró: Jeimmy Lizeth Parra Jota– Secretaria – Dirección de Función Pública – Secretaría General

**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA**



En Chía a los 29 abril 2024

HORA: _____

Se notificó del presente acto administrativo

el (la) señor (a) Diana Patricia Muñoz

Bolívar

Identificado (a) con C.C. No.

20.401.737

El Notificado:

Diana Muñoz

El Notificador:

Fausto